

Durango, Durango, a 30 de octubre de 2017
INAI/359/17

GOBIERNO ABIERTO DEBE TRASCENDER A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL: FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente dijo que las prácticas de Gobierno Abierto no se deben limitar al Poder Ejecutivo**
- **Junto con los comisionados, Oscar Guerra y Rosendoevgueni Monterrey Chepov, participó en la firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto, por parte del estado de Durango y en el 2º Foro Hacia el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI)**

Las prácticas de Gobierno Abierto no se deben limitar al Poder Ejecutivo, deben trascender a los otros poderes, sostuvo Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“Esperamos que pronto el Legislativo adopte las prácticas de Parlamento Abierto y que el Poder Judicial adopte las prácticas de Justicia Abierta” manifestó en el marco de la firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto, por parte del estado de Durango.

Acuña Llamas tomó protesta a los 50 titulares de las Unidades de Transparencia de las entidades y dependencias del gobierno estatal y refrendó el compromiso del INAI con el trabajo que realizan los organismos garantes de los estados, en el impulso del federalismo de los dos derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En su oportunidad, José Rosas Aispuro, gobernador de Durango, afirmó que la transparencia no solo debe cumplirse porque la ley lo establece, sino por convicción, al reconocer que la sociedad demanda que cuando algún funcionario falle, haya consecuencias. “Hoy nadie que maneje recursos públicos debe estar al margen de la transparencia y la rendición de cuentas”, advirtió.

Por otra parte, durante los trabajos del *2º Foro Hacia el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI)*, el comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford señaló que el programa contiene una estrategia clara y contundente para promover este derecho entre la sociedad, generando así un círculo virtuoso que permitirá incrementar las solicitudes a los sujetos obligados y, con ello, mejorar la calidad de la información pública.

Al participar en el Panel “Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información desde el PROTAI” dijo que “entre más gente demande información, vía solicitudes, o sumándose a los portales, la información forzosamente tiende a mejorar, es una correlación, a mayor demanda informativa mejor calidad de información”.

Durante el panel “Coordinación del Sistema Nacional de Transparencia en materias relevantes del PROTAI”, el comisionado Ronsendoevgueni Monterrey Chepov, destacó que con el proyecto se detectaron problemáticas que debe abordar el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), como garantizar el derecho de acceso a personas en situación de vulnerabilidad, la profesionalización del personal de los organismos garantes e insuficiencias en la cultura de protección de datos.

“El PROTAI simplifica los problemas diagnosticados en las áreas vinculadas con el derecho de acceso a la información. Crea prioridades y estrategias que son atendidas a través de diversos enfoques de solución para las distintas problemáticas”, apuntó.

Monterrey Chepov reiteró que el PROTAI no implica obligaciones, funciones ni tareas adicionales a los organismos garantes y sujetos obligados, sino que organiza por prioridades y simplifica el trabajo generado por las obligaciones, funciones y facultades existentes en las normas.

El foro fue convocado por el SNT, el INAI y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP).

En el evento participaron también Federico Guzmán Tamayo, secretario ejecutivo del SNT; Yolli García Álvarez, coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT; Issa Luna Pla, coordinadora del Área de Información del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Héctor Octavio Carriedo Sáenz, comisionado presidente del IDAIP, entre otros.